

Republica del Perú

Simon Bolivar  
Libertador Presidente de la Republica  
de Colombia Libertador de la del  
Perú y encargado del Supremo  
mando de ella &c. &c. &c.

1  
41.

Despacho de Sub. de  
Reg. Callos p. a. D. Eugenio  
Fernandez

Atendiendo a los meritos y servicios del  
Subteniente de inf. de esp. D. Eugenio  
Fernandez

ha venido en nombrarle Subteniente de  
la Compania de Granaderos del primer  
batalion del Regim. Callos  
Por tanto: ordeno y mando se hayan y  
reconozcan por tal, guardandole y ha-  
ciendole guardar todas las distinciones  
y preeminencias que por este titulo  
le corresponden. Para lo que se  
hice expedir el presente, firmado  
de mi mano, sellado con el sello  
de la Republica y referendado por  
el Ministro de Estado en el de-  
partamento de la Guerra, en el  
que se tomara razon donde correspon-  
da.

Dado en el Cuartel Jral de la  
Magdalena a 6 de Julio de 1826-7º  
de la independencia, y 5.º de la  
republica. = Simon Bolivar - D. O. R.  
P. E. = J. M. Castañeda Ofic. mon. - P. E.  
nombra Sub. de la Compania de Granaderos  
del 1.º batallon del Regim. Callos



O.L. 146-2804

O.L. 146-2804

MH-01146

CAS. 54

DOC. 109

FOL. 1

el de igual clase de Ynfant. de S. M. D. Eugenio Ten  
nador = Cuartel Jiral en la Magdalena Julio  
de 1826 = Cumplase: amorse en el C. M. J. ord.  
y tomese Varon donde corresponda = Basileome  
Com =

Tomose Varon en esta Com. Jiral de Guerra del Reg. en  
Lima y Julio 21. de 1826.



O. X. 4. 1. 2. 8. 0

11-0-11  
18-2-03  
100-200  
1-100